



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

279/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, desde el área que corresponda, informe a este Cuerpo legislativo la situación actual de la Planta Procesadora de Productos de Mar detallando:

- a) si se encuentra en funcionamiento;
- b) si cuenta con habilitación de SENASA y demás habilitaciones correspondientes para su funcionamiento;
- c) estado actual de las instalaciones.

ARTÍCULO 2º.- De no encontrarse en funcionamiento la mencionada planta, informar los impedimentos actuales para dicho funcionamiento.

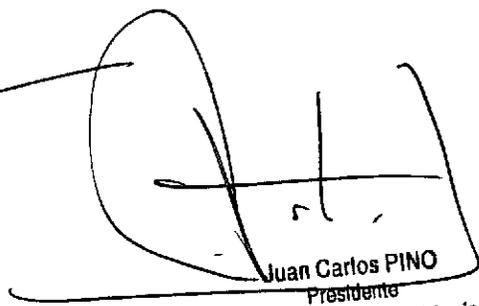
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 12' /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

CO
Val


ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia